



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**INCIDENTE DE EJECUCIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-198/2021-INC**

**RECURRENTE:
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA
CALIFORNIA**

**TERCERO INTERESADO:
NINGUNO**

**MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**

Mexicali, Baja California, a catorce de julio de dos mil veintiuno.- - - -

VISTA la cuenta de Secretaría General de Acuerdos, en la que el Secretario General de este Tribunal hizo constar que a las veinte horas con diecisiete minutos del trece de julio de la presenta anualidad, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal oficio SIN/352/2021, signado por Gonzalo Higuera Bojórquez, Síndico Procurador del H Ayuntamiento de Tecate, Baja California, constante en cuatro foja útiles, al cual anexa documentación descrita por el titular de la oficialía de partes de este Tribunal, en la parte reversa de la primer foja del oficio en mención, manifestando ser en cumplimiento a lo ordenando en la resolución dictada el nueve de julio de la presente anualidad. Precisado lo anterior, de conformidad con los artículos 14 fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 61 del Reglamento del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente. -----

-ACUERDO -

PRIMERO.- Agréguese al expediente las constancias remitidas por el Ayuntamiento de Tecate consistentes en:

- Original del oficio SIN/352/2021, de trece de junio, signado por Gonzalo Higuera Bojórquez, en su calidad de Síndico Procurador del Ayuntamiento responsable, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de sentencia relativa al presente incidente.

Copia certificada de:

- Periódico oficial del Estado de fecha once de junio de dos mil diecinueve.
- Foja uno del oficio 630/2021, de doce de julio consistente en citación a sesión de cabildo de trece de julio.
- Cédula de notificación de trece de julio, donde se notifica a Gonzalo Higuera Bojórquez el oficio 632/2021.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Oficio 632/2021 de trece de julio, dirigido a Gonzalo Higuera Bojórquez, en que se le informa que se acordó de conformidad a su solicitud de reincorporación con efectos retroactivos.
- Certificación del acta levantada con motivo de la sesión de cabildo numero cincuenta y tres, de fecha trece de julio.
- Impresión de credenciales para votar a nombre de Gonzalo Higuera Bojórquez, Luis Villavicencio Zarate, Luis Fernando de la Torre Castañeda, Héctor Humberto León Gutiérrez.
- Impresión de un cheque a nombre de Gonzalo Higuera Bojórquez.
- Escritos identificados con el número 5238, 5239 y 5240 que contienen recibos de quince de julio, signados por Gonzalo Bojórquez.

SEGUNDO.- Se considera que la autoridad responsable, **ha dado cumplimiento** a la sentencia del presente expediente, pues ello se desprende de la revisión de las documentales remitidas para tal efecto, de las que se aprecia que el oficio de cumplimiento remitido por la autoridad responsable, **fue signado por el propio actor** en funciones de Sindico Procurador, mismo que informa que en sesión de cabildo de trece de julio del presente, se le reinstaló en el ejercicio de su encargo con efectos retroactivos a partir del siete de junio, recibiendo además el pago correspondiente, lo que acredita mediante el envío de copia certificada del cheque y tres recibos de pago. - - - -

TERCERO. Infórmese al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE en términos de ley a las partes. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS